

A fin de proceder a la confección de los Tribunales que deberán actuar en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad, le adjunto el procedimiento que deben seguir los profesores que deseen solicitar su participación en los citados Tribunales, **rogándole proceda a dar la máxima difusión entre los profesores adscritos a su departamento.**

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y el 27 de enero de 2022. Finalizado dicho plazo, los Directores de Departamento deberán informar las solicitudes que han presentado los miembros de su departamento, aceptando o rechazando las mismas, atendiendo especialmente al hecho de que los solicitantes cumplan el **requisito de ser profesores especialistas de la materia que solicitan corregir.**

*El informe de las solicitudes se hará mediante la aplicación informática creada para tal efecto, en el periodo comprendido entre el **1 y el 16 de febrero de 2022.***

Una vez conocido el número de profesores interesados y las exigencias de composición del Tribunal, impuestas por el número de estudiantes que previsiblemente realizarán las mencionadas Pruebas, y previo el preceptivo sorteo de selección de solicitantes, la Subcomisión Organizadora de las Pruebas designará y constituirá los tribunales necesarios durante el mes de mayo.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Ángeles Carrasco Gutiérrez

ID. DOCUMENTO	XgJX3v4IeE	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		13-12-2021 11:27:11	1639391234099
 XgJX3v4IeE			

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

(PROFESORES DE LA UCLM)

La solicitud deberá efectuarse a través de la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<https://pau.apps.uclm.es/>) o mediante un link situado en la página principal llamado **Solicitud de participación en pruebas de acceso**

Para realizar la solicitud se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Cumplimentar la solicitud de participación, teniendo en cuenta que se puede modificar, tantas veces como se quiera, dentro del plazo de solicitud, que estará comprendido entre el **15 de diciembre de 2021 y el 27 de enero de 2022 (Sólo será válida la última solicitud grabada)**
- 2) Pueden consultar la solicitud realizada en la aplicación informática (**No necesita presentación en Registro**)
- 3) Una vez finalizado el plazo, los Directores de los correspondientes Departamentos aceptarán o rechazarán las solicitudes en función de que los solicitantes cumplan o no los requisitos de participación (es decir, ser profesor especialista (no becarios) en la materia que solicitan corregir).

Al objeto de que si tienen compromisos adquiridos en dichas fechas lo tengan en cuenta antes de realizar dicha solicitud, se comunica que las fechas de celebración de dichas pruebas serán:

Convocatoria Ordinaria: Días 8, 9 y 10 de junio de 2022 (corrección 13 y 14 de junio) y en **Convocatoria Extraordinaria:** Día 4, 5 y 6 de julio de 2022 (corrección 7 de julio).


Igualmente se recuerda que no deben concurrir en los participantes motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (Destacar entre dichos motivos el de parentesco. Es incompatible la participación si se presenta un hijo/a o sobrino/a consanguíneo)

Los nombramientos serán irrenunciables salvo causa debidamente justificada y comunicada con la suficiente antelación, apelamos a la responsabilidad ya que es muy complicado realizar sustituciones de última hora cuando un profesor ya está nombrado.

Si resulta nombrado recibirá un correo electrónico con las instrucciones que debe seguir para acceder a dicho nombramiento.

Celebrado el sorteo de selección de solicitantes, la Subcomisión Organizadora de las Pruebas designará y constituirá los tribunales necesarios, durante el próximo mes de mayo.

NOTA. - Los profesores asociados de la U.C.L.M. que, a su vez, sean profesores de Educación Secundaria deben realizar la solicitud como profesores de Educación Secundaria.

ID. DOCUMENTO	XgJX3v4IeE		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-12-2021 11:27:11	1639391234099
 XgJX3v4IeE			